

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está convenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 1.344

Ayuntamiento de la S. H. e l. Ciudad de Zaragoza

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, acordó anunciar la caducidad de los nichos de alquiler ocupados o tomados en arriendo durante los meses de abril, mayo y junio de los años 1914, 1929 y 1939, así como los ocupados o tomados en arriendo en años anteriores y que corresponda renovar en el citado trimestre.

Igualmente acordó anunciar al público la caducidad de las sepulturas de alquiler que fueron ocupadas o tomadas en arriendo durante los meses de abril, mayo y junio de 1944, así como las de años anteriores y que corresponda renovar en el citado trimestre.

Caso de no realizarse la renovación de los nichos y sepulturas en la fecha de su vencimiento, se verificará la exhumación de los restos que los ocupen.

Las lápidas y objetos que se re-

tiren de los nichos o sepulturas habrán de ser recogidos por los interesados en el plazo de quince días, finados los cuales pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, quien les dará el destino que crea oportuno.

Zaragoza, 14 de marzo de 1949.
El Alcalde, José-María García Belenguer. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre del año 1948.

(Conclusión. Véase B. O. núm. 65)

—Satisfacer la cantidad de pesetas 22.000 consignada en el vigente presupuesto para gratificar a los funcionarios que intervengan en la liquidación y tramitación del presupuesto refundido del año 1947, que se repartirá en igual forma y cuantía que se hizo en el año 1946.

—Conceder las siguientes licencias de apertura: del almacén de carbón en García Galdano, a Transportes Mineros S. A.; carbonerías: en General Mola, 93, a Agustín García

Montero; a Rafael Gascón, en Agustina de Aragón, 30; a Cándido Lagunas, en Alcober, 14; a Sixto Cabreras, en Camino de Monzalbarba, 42; a Odonell Mañar, en Camino de las Alcachoferas, 66, y a Alfredo Lamberena, en Jordana, 17; despacho de vinos, a Arturo Chubilla, en Avenida San José, 56; tabernas a Juan Manuel Borraz, Jacinto Cartié, Venancio Jiménez, en Casta Alvarez, 14 y 16; San Vicente de Paúl, 43 y San Agustín, 9; taberna y casa de comidas a Luis Barruelo, en Cadena, 1; pescaderías a Luis Martínez, José Pina, y Pilar Guiral, en Sixto Celorrio, 28, San Pablo, 76 y Avenida de San José, 56; verdulerías, a Ceiso Bartolomé, Samuel Martínez, Bienvenida Crespo y Pilar Monteagudo, en Lapuyade, 56, Zumalacárregui, 19, Checa, 14 y Cortes de Aragón 52; venta artículos de alumbrado, a Emeterio del Pico, en Coso, 176; ferrería a Julián Arribas, en Bretón, 10; taller fontanería, a Sixto Pérez, en Cortes de Aragón, 61; almacén material eléctrico, a Gabriel Martínez, en Cortesías, 2; zapateros, a Luciano Murillo, Daniel Fron y Félix Pelegrín, en Cortesías, 2, D. Teobaldo, 16 y Alar del Rey, 15; oficinas a

Fernando García Gil, José Martínez y José Martín, en Plaza de España, 6. Paseo General Mola, 2 y San Clemente, 13; tejidos, a José Galán, en Avenida de San José, 137; peluquería a Lorenzo Mora, en General Franco, 122; compra-venta y cambio de novelas, a Manuel Grávalos, en Miguel Servet, 56, y mercería, a Florencia Royo Gil, en Plaza San Pedro No. 2.

—Que con cargo a la partida de 200 000 pesetas consignada en el presupuesto para créditos reconocidos se satisfagan: 11.611,80 pesetas que se adeudan a Suministros Eléctricos Navarro, y las 11.487,67 pesetas al Colegio Oficial de Farmacéuticos.

Desastimar recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de esta Corporación por el Banco Central, en que se mantiene acta de inspección por tasa de apertura de sus oficinas.

—Satisfacer al Sindicato de Riegos del término del Raba la cantidad de 10 500 pesetas, importe del agua suministrada a la Academia General Militar durante el pasado año de 1947.

—Fijar normas para la colaboración económica que ha de prestar el Excmo. Ayuntamiento al Patronato de la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza.

—Encargar al pintor aragonés señor Marín Bagüés, la ejecución de un cuadro al óleo, representativo del glorioso monarca D. Fernando el Católico, con destino al Salón de Sesiones de la Casa Consistorial por un importe de 25.000 pesetas.

—Conceder un mes de licencia sin sueldo a D.ª Carmen Rivra Pallarés Auxiliar administrativo municipal.

—Aprobar relación nominal de gastos referentes a las obras de reforma del Grupo escolar "Andresa Recarte", por un importe de pesetas 14.430,01.

—Conceder a la Sociedad Colombófila "Peña Cabarga" un trofeo que sirva de premio en el acto deportivo y patriótico que se va a celebrar en nuestra ciudad, consistente en la suelta de palomas mensajeras.

—Aprobar los servicios prestados por el Cuerpo de la Guardia Municipal durante el pasado mes de febrero.

—Fijar normas para la creación de la categoría de "Encargados de Tajo", entre el personal afecto a la Dirección de Montes y Parques municipal.

—Acceder a la petición del Guar-

dia municipal Cecilio Mozota Latorra de que se invalide la nota desfavorable existente en su hoja de servicios, impuesta en el año 1944.

—Crear en el Cuerpo de la Beneficencia municipal la especialidad de oftalmología, solicitándose de la Superioridad la oportuna autorización y proveyéndose en propiedad, en la forma legal que proceda.

—Que el Excmo. Ayuntamiento, en representación de la ciudad, adquiera y haga ofrenda de la imagen de la Santísima Virgen del Pilar que ha de entronizarse en el edificio del Consejo Superior de Misiones.

—Aprobar las convocatorias y programas que han de regir en las oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Oficiales Letrados, Oficiales administrativos, y Auxiliares administrativos.

—Conceder el reintegro a Luis Gil Gracia en el cargo de Matarife de 1.ª que es el que regentaría actualmente si hubiera estado en activo, y visto el informe facilitado por los médicos de la Beneficencia municipal, en el que se indica que el defecto físico que padece puede entrañar una disminución de capacidad, se proceda a incoar expediente de jubilación de Luis Gil Gracia por impedimento físico.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico Torrero a los siguientes señores: D. Severino Pérez Ayuba, D.ª Juana Pérez Ayuba, D. Federico Pérez Ayuba, don Benito y don Juan Bosque, D. Casimiro y don Enrique Mavor, D.ª Eu'alia Fernández y a la Reverenda Madre Superiora de las Religiosas Misioneras de la Inmaculada Concepción.

—Ceder a canon a D. Filomeno Cristóbal Latorre vecino del barrio de Alfocosa, un terreno de 30 metros de largo por 10 m. de ancho sito frente a la calle de Solitrería, para construir en él un corral.

—Autorizar a D. Enrique Embid Cabello para introducir ganado en la Zona de Ensanche de Miralbueno en las condiciones que rigen estas concesiones.

—Hacer figurar a nombre de don Luis Bernal Bardaxí una parcela de terreno de 2 hectáreas, 57 áreas y 75 centiáreas en término de Malpica del monte "Realengo de Zaragoza" del cual era concesionario un hermano del mencionado señor recientemente fallecido.

—Autorizar a D. Isidro Arruga Martínez para instalar diez columnas móviles en la partida de "Valde-

gurrriana" en las condiciones marcadas por la Dirección de Montes y Parques.

—Conceder autorización a D. Tomás Valero Sobrevieja para introducir 400 cabezas de ganado lanar, de su propiedad, en el terreno municipal del Alto del Cascajo, con el fin de aprovechar las hierbas existentes en las condiciones que se indican.

—Hacer figurar a nombre de don Fernando Sánchez Martínez la concesión a canon de una cueva-corral en el Barrio de Juslibo, por haber renunciado D. Teodoro Allué Peris, en las condiciones que se indican.

—Que a partir del año próximo figure a nombre de D. Clemente Navarro Bailes la concesión de cueva y corral en el barrio de Juslibo, por renuncia de su concesionario D. Mariano Bonafonte Cantín.

—Autorizar a D. Miguel Baño Callejón para plantar treinta olivos en las márgenes de una parcela de terreno que disfruta a canon sita en la partida de "Sarda del Tejar" del monte Vedado de Villamayor.

—Conceder autorización con carácter provisional a D. Celestino Brieva Cilveti para instalar en el Parque de Primo de Rivera un carrusel infantil, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Conceder a canon y a partir del próximo año forestal los siguientes terrenos de propiedad municipal: a D. Marcelino Solán Campos, de 78 áreas, en la partida de las "Canteras" del monte Vedado de Peñafior, y al mismo señor, 1 hectárea y 13 centiáreas en la partida de "Raboseras" del monte Vedado de Peñafior; a D.ª Ana Pascual Solán, de 70 áreas, en partida de "Las Canteras" del monte Vedado de Peñafior, y a don Antonio Guillamón Solán, 37 áreas, 50 áreas y 62 centiáreas en la partida de "Matacañas" del monte Realengo de Peñafior.

—Aceptar la renuncia presentada por D. Atanasio Artal Conzález de la concesión del piso principal izquierda, tipo C de la casa 12, manzana 14, Zona de Miralbueno y adjudicarlo al Capitán del Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria D. José Martínez Martínez, aceptando, por lo tanto, la renuncia del mismo al piso entresuelo izquierda de la misma casa.

—Adjudicar provisionalmente el entresuelo izquierda tipo B de la casa 12 de la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbueno a don Luis Ignacio Sanagustín Morales.

—Autorizar a D. Francisco Escartín Pardo para instalar los veladores que normalmente quepan en una longitud de 12,50 metros a cada lado del kiosco que tiene en el paseo de la Independencia, frente al Banco Hispano Americano.

—Conceder permiso a D. José Aguirre Tolosana, Apoderado del Café-Bar Restaurante "Ordesa", para instalar los veladores que normalmente quepan en una longitud de 12,50 metros a derecha e izquierda de la puerta central del establecimiento, que serán colocados en el andén central del paseo.

—Admitir a D. José Barceló Cambra, concesionario de terreno para unos columpios infantiles en el Parque de Primo de Rivera, la renuncia a la mencionada concesión y autorizar a D. Manuel Álvarez de Lara y Avendaño como propietario de los columpios mencionados, para que en lo sucesivo figure a su nombre dicha concesión.

—Autorizar a D. Mario Herrero Giménez, concesionario del cajón número 109 y lateral número 5 del Mercado de la plaza de Lanuza, para vender con la debida separación pescados y huevos en ambos.

—Que para la continuación de las obras de la nueva Casa Consistorial y en vista de la desproporción entre la cantidad que se había presupuestado primitivamente y la que asciende por las obras que quedan por realizar hasta ultimar las de contrata, según estudio de la Dirección de Arquitectura municipal, se aprueben los extremos que se indican en el dictamen.

—Modificar la resolución adoptada por el Ayuntamiento Pleno en diciembre de 1944 referente a la permuta de terrenos de la Corporación municipal en el término de Vales de Cadrete y el Ramo del Ejército (polvorín de Torrero), en el sentido de que se desista de dicha permuta.

—Contestar a D. Eugenio Gómez Casorrán, respecto a su instancia en la que expone que Enrique Navarro, que tenía despacho de venta de leche en Heroísmo, 1 y que fué usurado por acuerdo municipal, se le ha quedado los envases que el señor Gómez utilizaba para el traslado del mencionado alimento, que el asunto planteado es ajeno a la competencia municipal.

—Se dió cuenta de que queda terminantemente prohibida la venta en las carnicerías de productos que no sean aquellas carnes frescas, saladas, ahumadas o embutidas, que dieron

lugar a la licencia de apertura del establecimiento.

—Quedar enterada de que ha resultado desierta la segunda subasta celebrada para enajenar el solar propiedad de la Corporación, señalado con el número 13 de la manzana limitada por la carretera de Valencia, Avenida del Ferrocarril y calle de Fueros de Aragón.

...

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año 1948:

Sesión ordinaria del día 21 de abril

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Sancionar al Ayudante de matarife Valero Saavedra Sánchez con suspensión de empleo y sueldo por treinta días y pasar el tanto de culpa al Juzgado municipal.

—Anunciar concurso para adquirir placas para la tasa de rodaje en las condiciones fijadas en el pliego.

—Aceptar el ofrecimiento de D. Agustín Gericó Nadal, Vicepresidente del Patronato de Obras Religiosas y Sociales del barrio de Montemolín, de instalar directamente los servicios de agua y alcantarillado para servicio de las noventa y cinco viviendas que construye en dicha barriada, en las condiciones que se indican.

—Aceptar el ofrecimiento de D. Santiago Martínez Marco de anticipar la cantidad necesaria a fin de instalar los servicios de alcantarillado y agua en la Vía Verde (esquina a la calle P. Juan Pablo Bonet), cuyo gasto se calcula en pesetas 30.837'66.

—Autorizar, con carácter provisional y única y exclusivamente por lo que al Municipio se refiere, a la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza", para dar comienzo a los trabajos inherentes a la instalación de la línea tranviaria, prolongación de la del Parque hasta el barrio de Casablanca.

—Aceptar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia de que se suprima temporalmente la línea de tranvías del Arrabal y a condición de que se intensifique la de la Academia General Militar.

—Acceder a la petición de D. Gabino Vellilla de que se proceda a la revisión de precios de la contrata de las obras de la estación elevadora de agua filtrada en Casablanca, por un importe de 247.366'44 pesetas.

—Quedar enterado de la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, dictada en el recurso interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento contra resolución del Tribunal Provincial Económico-Administrativo, por la que se anula acuerdo obligando al pago de la tasa de la apertura de una fábrica de harinas propiedad de D. Domingo Tenas, que es contraria a los intereses municipales.

—Quedar enterado de que el pasado día 1.º de abril terminó el periodo de inmovilización en cuentas a plazo, con el Banco de Crédito Local de España, por seis meses y un año, respectivamente, de 4.500.000 pesetas y de 5.000.000 del pres-

tamo concertado con aquella entidad de 20.500.000 pesetas para nutrir el presupuesto extraordinario de 34.000.000.

—Fijar las normas para la colaboración económica que ha de prestar el Excelentísimo Ayuntamiento al Patronato de la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza.

—Imponer contribuciones especiales y reparto de cuotas motivadas por las obras de instalación de la red de agua y alcantarillado en la calle del Perpetuo Socorro, cuyo presupuesto asciende a pesetas 290.224'07.

—Concertar con "Otesa", Organización Taurina Española, S. A., arrendataria de la Plaza de Toros de esta ciudad, el pago del impuesto de consumo de lujo por todos los espectáculos que se celebren en aquella durante el año 1948 por la cifra total de 550.000 pesetas, en las condiciones que se indican.

—Proceder a la imposición y reparto de cuotas de la contribución especial motivada por las obras de construcción de un ramal del alcantarillado en la calle del Escultor Lobato, cuyo presupuesto asciende a 10.799'78 pesetas.

—A continuación, el señor Murillo, como Presidente de la Comisión de Hacienda y al ser leído el epígrafe proponiendo la habilitación de diversos créditos con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto refundido de 1947, dijo que quería dar cuenta de las partidas que se proponen y que no pudieron ser previstas cuando se confeccionó el presupuesto ordinario vigente, son: para pago de créditos, cuyo reconocimiento acuerde el Ayuntamiento, 160.000 pesetas; para conservación y reparación de los vehículos y trabajos que se realicen en el Parque de Tracción, 50.000 pesetas; para adquisición de lámparas para el alumbrado público, etc., 50.000 ptas.; para material eléctrico, 20.000 ptas.; para calefacción de la Casa Consistorial, 20.000 pesetas; para retribuir trabajos extraordinarios en los diferentes servicios, pesetas 15.000; para satisfacer el plus de cargas familiares a todos los funcionarios, 100.000 pesetas; a la Sociedad contratante del Servicio de Limpieza, pesetas 850.000; para material para Seguros sociales, 12.000 pesetas; para adquisición de mobiliario escolar, 50.000 pesetas; subvención para comedores escolares, pesetas 100.000; para conservación de edificios escolares, 100.000 pesetas; para la Casa de Amparo, 15.000 pesetas; para pintura y reparaciones en la Casa de Socorro, 40.000 pesetas; suman un total de 1.582.000 pesetas.

—Seguidamente presentó el señor Murillo el proyecto de presupuesto extraordinario formado con el resto del superávit de la liquidación del refundido de 1947, que asciende a 6.801.863'91 pesetas.

—Conceder al señor Archivero municipal, en concepto de indemnización por casa-habitación, la cantidad de 4.000 pesetas anuales.

—Interponer apelación ante el Tribunal Supremo de la Nación contra la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso formulado por D. Julio Beamonte Pérez y otros Maestros consortes sobre percepción de doble indemnización por casa-habitación.

desfavorable a la tesis sustentada por la Corporación municipal.

—Proceder a la reglamentaria corrida de escalas en el escalafón de Oficiales Letrados de la Secretaría general, designando para ocupar las dos vacantes actuales de Jefes de Administración de 3.ª a D. José María Vila Gálvez y a D. Salvador Palomar Beilenguer y declarar asimismo las vacantes de Jefes de Negociado Letrados.

—Conceder el reingreso a Luis Gil Gracia en el cargo de Matarife de 1.ª que es el que regentaría actualmente si hubiera estado en activo, y abonarle la totalidad de los haberes que ha dejado de percibir.

—Encargar al pintor aragonés Francisco Marín y Bagüés la ejecución de un cuadro al óleo, representativo del glorioso monarca D. Fernando el Católico, con destino al Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, por un importe de 25,000 pesetas.

—Fijar normas para la creación de la categoría de "Encargados de Tajo", entre el personal afecto a la Dirección de Montes y Parques municipales.

—Acceder a la petición del Guardia municipal Cecilio Mozota Latorre de que se invalide la nota desfavorable existente en su hoja de servicios.

—A petición del señor Dolset volvió a la Comisión el dictamen proponiendo crear en el Cuerpo de la Beneficencia municipal la especialidad de Oftalmología.

—Que el Excmo. Ayuntamiento, en representación de la ciudad, adquiere y haga ofrenda de la imagen de la Santísima Virgen del Pilar, que ha de entronizarse en el edificio del Consejo Superior de Misiones.

—Jubilación, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, D. Pablo Martín Aznar, concediéndole un haber pasivo anual, equivalente al 40 por 100 del que disfrutaba.

—Aceptar la propuesta reglamentaria que formula el señor Depositario de Fondos municipales para proveer dos plazas de Cobradores de Arbitrios municipales, nombrando a Miguel Rodríguez Lozano y a Esteban del Ruste Enfedaque.

—Proceder a la corrida de escalas en el Cuerpo de Ayudantes de Matarife, asignando la vacante producida de Ayudante de Matarife de 4.ª por jubilación forzosa de Nicolás Aida Redondo, a Luis Moreno Fernández.

—Adjudicar a D.ª Carmen Rivera Palarés y a D.ª Carmen Alfonso López, dos plazas de Auxiliares administrativos de 2.ª en cumplimiento de los acuerdos municipales de 4 de julio y 19 de septiembre de 1940.

—Acceder a la petición del Jefe de Nave del Matadero, Pedro Martínez Aparicio, de que se le jubile, por su precario estado de salud, concediéndole un haber extraordinario de jubilación equivalente al 80 por 100 del sueldo regulador.

—Adquirir para ensanche de la vía pública, 32'75 metros cuadrados procedentes de la casa núm. 21 de la calle de Estebanes, propiedad de D. Francisco Buisán Castillo, a razón de 600 pesetas unidad y por un importe de 19.650 pesetas, y enajenar por colindancia a dicho señor las superficies siguientes: 1'53 metros cuadrados procedentes de vía pública de la calle de Estebanes a 600 pesetas uni-

dad, 918 pesetas; 104'59 metros cuadrados de las casas núms. 3 y 5 de la calle de Ossáu, a 500 pesetas, 62.754 pesetas; total 63.672 pesetas.

—Autorizar a D. Eugenio López Madrazo, adjudicarlo de los solares números 1 y 2 de la manzana 20 de la Zona de Ensanche de Miralbuena, para satisfacer el total importe de los mismos.

—Aceptar la renuncia presentada por D. Atanasio Artal González de la concesión del piso principal, izquierda, tipo C, de la casa núm. 12, manzana 14, de la Zona de Miralbuena. Adjudicar dicha vivienda al Capitán del Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria D. José Martínez Martínez, aceptando por lo tanto la renuncia del mismo al piso entresuelo izquierda de la misma casa, que ahora ocupa y adjudicarlo provisionalmente a D. Luis Ignacio Sanagustín Morales.

—Modificar la resolución adoptada por el Ayuntamiento Pleno en diciembre de 1944, referente a la permuta de terrenos de la Corporación municipal en el término de "Vales de Cadrete" y el Ramo del Ejército (polverín de Torrero), en el sentido de que se desista de dicha permuta; aceptando la valoración del perito del Ramo del Ejército de los terrenos de "Vales de Cadrete" que de propiedad de la Corporación se hallan ocupados por aquél y cuyo importe es de 78.914 ptas.

—Declarar desierta la segunda subasta celebrada sin resultado para la contratación de las obras de construcción de una marquesina en el Mercado de la plaza de Lanuza y para realizar dichas obras por administración.

—Autorizar a D. Francisco Martín Gómez para adquirir en traspaso la concesión administrativa del kiosco sito en la calle del Coso, 176, del que era adjudicatario D. Francisco Pardo.

—Adquirir para ensanche de vía pública 571'22 metros cuadrados de terreno situado entre las calles de San Rafael y Barcelona, propiedad de D. Antonio Rodríguez López, a 60 pesetas metro cuadrado y que importa la cantidad de pesetas 34.273'20.

—Autorizar a D. Gabino Veilla Martínez para satisfacer el importe total de los solares 13, 14 y 16 de la manzana 16 de la Zona de Ensanche de Miralbuena.

—Enajenar por colindancia a D. Francisco Lafarga Lahuerta, 115'75 metros cuadrados de terreno sobrante de vía pública y procedentes de expropiaciones llevadas a cabo en la calle de D. Juan de Aragón, a razón de 400 pesetas metro cuadrado y por un importe de pesetas 46.300.

—Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que figuran unidos al dictamen para la subasta de apeo con aprovechamiento de 117 árboles maderables en la Avenida de Madrid, indispensable para el tendido de la nueva línea tranviaria.

—Desestimar la petición de varios feriantes de que se instale en el próximo mes de mayo la feria.

—Queda terminantemente prohibida la venta en las carnicerías de productos que no sean aquellas carnes frescas, saladas, ahumadas o embutidos que dieron lugar a la licencia de apertura del establecimiento.

—Por último, como adición al Orden del día, se dió cuenta del escrito de la

Alcaldía presentando de su conformidad las conclusiones formuladas por el señor Juez Instructor del expediente de revisión de la destitución de D. Miguel Ángel Navarro Pérez, del cargo de Arquitecto de este Excmo. Ayuntamiento, aceptando la readmisión.

Sesión ordinaria del día 19 de mayo

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Otorgar con carácter puramente provisional, a favor de la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza", el concurso celebrado para la instalación de un servicio de trolebuses desde el paseo de la Independencia al barrio del Terminillo.

—Acceder a la petición de la Sociedad "Ibérica de Construcciones Eléctricas" de que se revisen los precios relativos a la instalación efectuada de señales luminosas para regular el tráfico en la plaza de España, abonando a la Sociedad dicha la cantidad de 8.178'46 pesetas.

—Proceder a la imposición de contribuciones especiales motivadas por las obras de construcción de bordillos, aceras y pavimentación de la calle de Miguel Servet, trozo primero, y la de la calle del Conde de Alperche, cuyo presupuesto asciende a 384.710'25 pesetas y el reparto de cuotas.

—Que se proceda a la imposición y reparto de cuotas de la contribución especial motivada por las obras de colocación de bordillos, construcción de aceras y pavimentación de la calzada de la calle de Moncasi, por 108.825'96 pesetas.

—Proceder a la imposición y reparto de cuotas de la contribución especial motivada por las obras de colocación de bordillos, construcción de aceras y pavimentación de la calzada de la calle del Maestro Marquina, cuyo presupuesto asciende a 67.921'05 pesetas.

—Elevando a definitivo el avance del Registro general de solares y formar la matrícula de contribuyentes, tomando como base los datos del mismo a efectos del cobro del arbitrio correspondiente al año 1947.

—Proceder a la imposición de contribuciones especiales y reparto de cuotas motivadas por las obras de colocación de bordillos, instalación de aceras y pavimentación de la calzada del camino del Vado, cuyo presupuesto asciende a pesetas 248.936'13.

—Conceder a D. Justo Barbanaj, don Antonio Cajal y D. Julio Ribera, aplazamiento en el pago de las cuotas que les corresponde satisfacer por contribución especial, como consecuencia de las obras de alcantarillado en la calle de Escudor Lobato, respecto de sus fincas núms. 50, 52 y 56-58 mediante el recargo del interés legal del 4 por 100.

—Desestimar la petición formulada por los Ordenanzas del señor Alcalde y señores Tenientes de Alcalde de que se les conceda una gratificación por su asistencia a los actos corporativos.

—Conceder al Real Zaragoza Club de Tennis un donativo de 75.000 pesetas como ayuda a los gastos que se originen a esta Sociedad con motivo de los campeonatos nacionales de Tennis que se celebrarán próximamente en nuestra ciudad.

—Hacer presente al Ayuntamiento de

Teruel la adhesión moral de esta Corporación municipal al homenaje proyectado a la memoria del heroico Comandante Aguado, que por su audaz y patriótica actitud tanto influyó en la favorable situación de Teruel en los primeros momentos del Movimiento nacional.

—Declarar que el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Zaragoza debe llevar anexo la residencia en habitaciones particulares, instaladas en la Casa Consistorial, y acordar que en el edificio en construcción sea atendida esta necesidad, y conceder en tanto al señor Secretario general una indemnización de 7.000 pesetas anuales.

—Denominar en lo sucesivo a la actual calle de la Industria, del Dr. Horno Alcorta.

—Quedar enterada del fallecimiento del obrero municipal Mariano Mara López, cuya plaza quedará amortizada.

—Que la Corporación municipal se dirija al Colegio Provincial de Veterinarios indicando que dentro del plazo legal interpone recurso contra el número de inspectores veterinarios fijado a este partido.

—Desestimar la petición que formula Francisco Navarro Boira, obrero de la Brigada de alcantarillado hasta el glorioso Movimiento nacional, que cesó, de que se proceda a la revisión de su expediente, e indicarle que debe dirigirse al Ministro de la Gobernación.

—Abonar el alquiler de la Escuela del Picarra, que asciende a 103 pesetas mensuales.

—Remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia los razonamientos en que se basan las modificaciones que se propusieron en el proyecto de Reglamento de la Asociación de Propietarios de "La Ciudad Jardín".

—Exigir como límites de edad en las oposiciones a celebrar para cubrir plazas vacantes de Celadores de la Policía Sanitaria de Abastos, los de 20 a 50 años.

—Reconocer el título de periodista como válido para concurrir a las oposiciones convocadas a Oficiales terceros administrativos, a petición de D. Francisco Villagordo.

—Fijar los sueldos de los Practicantes y Comadronas de la Beneficencia municipal en la forma siguiente: un Jefe encargado del servicio de la Casa Aparro, 8.500 pesetas; doce Practicantes de zona, 7.500 pesetas; un Practicante para el servicio del Matadero, a 6.000 pesetas; cuatro Practicantes de guardia, a 6.000 pesetas; cuatro Practicantes del Servicio de Odontología, Cirugía, Tocología y Siñilografía, a 7.500 pesetas; siete Comadronas, a 4.000 pesetas.

—Abonar a Julián Domingo Ollite las diferencias dejadas de percibir entre el sueldo que se le abonó y el de 5.475 pesetas que le ha reconocido el Tribunal Contencioso-Administrativo.

—Reconocer, solamente a efectos pasivos, a Germán Adiego Fernández, chofer municipal, el tiempo que desde 3 de septiembre de 1936 al 14 de julio de 1937 estuvo cesante por disposición del Delegado militar.

—Entregar a la Comisión Mixta de Vigilancia Nocturna, como cuota voluntaria a satisfacer en concepto del servicio que por los miembros de la Vigilancia Nocturna se ejerce sobre los bienes de la

propiedad municipal, la cantidad de pesetas 100.000.

—Aprobar la rectificación del Padrón municipal de habitantes correspondiente al pasado año 1947, que da una población de hecho de 262.026 habitantes y de derecho de 237.342 habitantes.

—Quedar enterado de la Orden del Ministerio de Educación Nacional por la que se convierte en Escuela de Patronato el grupo de niñas "Cándido Domingo", quedando sometido en cuanto a su organización y funcionamiento a un Consejo de Protección Escolar.

—Adicionar a las personas que constituyen el Patronato que ha de regir la entidad "Biblioteca Pública de la Ciudad de Zaragoza" al señor Interventor de fondos municipales.

—Conceder a D.^a Concepción Sostre Abós, viuda del que fué Maestro carpintero de la Dirección de Arquitectura, Nicolás Laguna Otín, una pensión equivalente al 35 por 100 del sueldo que disfrutaba.

—Dada cuenta del dictamen proponiendo se deniegue la petición formulada por la Cooperativa Aragonesa de Avicultores de que se les conceda una subvención, el señor Irazo defendió esta solicitud proponiendo se les concedan pesetas 10.000. Sometido a votación fué denegada la subvención interesada.

—Jubilarse por haber cumplido la edad reglamentaria a Antonio Horno García, obrero de Montes, asignándole el haber pasivo equivalente al 40 por 100 del sueldo que disfrutaba.

—Jubilarse al peón Guarda de Montes Donato Sanz García, concediéndole un haber pasivo anual equivalente al 80 por 100 del sueldo que disfrutaba en la actualidad.

—Aceptar la rescisión del contrato actual de arrendamiento de la piscina de la Ciudad Jardín propuesta por los actuales adjudicatarios D. Federico Guerrero Galé y D. David Pérez, a partir de la fecha del acuerdo y cederla al Frente de Juventudes de este Distrito Universitario durante un plazo de veinte días.

—Que el importe de las obras realizadas para la instalación de las cámaras frigoríficas en el Mercado de la plaza de Lanuza se pague con cargo a las consignaciones que señala en su informe el señor Interventor de Fondos municipales.

—Autorizar a D. Antonio Rodríguez López, como apoderado de D. Emilio Pérez Borraz, para satisfacer la totalidad del importe de los solares núms. 5 y 6 de la manzana 17 de la Zona de Ensanche de Miralbuena.

—Dar la conformidad a la revisión de precios de la contrata relativa a las obras de pavimentación de la calle del Doctor Casas por la cantidad de 22.441'60 ptas.

—Aprobar la revisión de precios de la contrata relativa a las obras de explanación y colocación de bordillos en la Avenida del Ferrocarril entre el camino de las Torres y la Avenida de San José, por 13.683'26 pesetas.

—Dar la conformidad a la revisión de precios de la contrata relativa a las obras de explanación y preparatorias de la calle num. 3 de la Zona de Ensanche de Miraflores, por 32.716'37 pesetas.

—Aceptar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia de que se repartan 250 camisas vestidas entre los indigentes de la

ciudad, con sujeción a las normas que se indican en el dictamen.

—Aprobar las siguientes propuestas: Que a los Ayudantes de 3.^a de la Dirección de Ingeniería municipal se les exija para poder concurrir a las oposiciones el título de Ayudante de Obras Públicas o el de Aparejador de Obras.

—Celebrar los actos que se señalan en el dictamen en honor de la Santísima Virgen de Fátima en su visita a la ciudad el día 30 del presente mes.

Sesión extraordinaria del día 19 de mayo

Se dió cuenta del mencionado proyecto de presupuesto extraordinario formado con el superávit de la liquidación del refundido de 1947, y por un importe de 6.801.863'91 pesetas.

Sesión ordinaria del día 25 de junio

Lectura y aprobación de las actas de la sesión anterior ordinaria y extraordinaria.

Se acordó:

—Dar cuenta de la propuesta de la Comisión de Compras de que se celebre concurso para la adquisición de uniformes y trajes para el personal municipal, con sujeción al pliego de condiciones.

—Prorrogar por un mes el plazo concedido para cambiar el actual color de pintura de los coches taxis, por amarillo-negro.

—Autorizar, única y exclusivamente por lo que al Municipio se refiere, a la Junta Rectora de "Stadium Casablanca" para que circule provisionalmente un servicio de autobuses desde la terminación de la línea tranviaria del Parque a dicho Stadium.

—Adquirir un camión "G. M. C.", adjudicado a este Ayuntamiento por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, cuyo vehículo tiene señalado el precio provisional de 75.000 pesetas.

—Aprobar el proyecto de red de abastecimiento de aguas del trozo primero de la calle del Perpetuo Socorro y de las redes de agua y alcantarillado en el trozo segundo de dicha calle y de las calles A, trozo de la de Moncasi, comprendido entre la calle A y Perpetuo Socorro y Avenida del Ferrocarril entre las mismas calles, por un importe de 276.394'57 pesetas.

—Aprobar el proyecto redactado por el señor Ingeniero municipal, Dirección de Vialidad y Aguas, de urbanización de la calle de Valenzuela, cuyo presupuesto asciende a 317.980'06 pesetas, y llevar a cabo su ejecución mediante subasta.

—Que se lleve a cabo, por el mismo contratista adjudicatario de las obras de reforma y ampliación del Parque de Bomberos, mediante adjudicación directa, la obra ampliatoria a que se refiere el presupuesto reformado que se une al dictamen, que representa un exceso sobre la cantidad contratada de 374.186'30 pesetas.

—Aprobar los proyectos para reforma del alumbrado público, que se detallan a continuación: Coso (entre plaza de España y calle de Espartero), por pesetas 511.850'23; Coso (entre Espartero y plaza de la Magdalena), por 498.013'13 pesetas; plaza de España, por 431.190'29 pesetas; Don Alfonso I, por 267.971'55 pesetas; Coso (de plaza de España a Cer-

dán), por 241.628'94 pesetas; Don Jaime I, por 199.931'55 pesetas; Paseo de la Independencia, por 41.769'94 pesetas; plaza de Lanuza, por 23.188'83 pesetas, y alumbrado interior del Nuevo Mercado, por 87.039'16 pesetas.

(Continuará)

Núm. 1.345

Confederación Hidrográfica del Ebro

D. Antonio Escolano, vecino de Zaragoza, concesionario de la pasarela metálica sobre el río Ebro en Zaragoza con destino al tránsito de peatones, solicita el aumento de las tarifas aprobadas en 28 de julio de 1935, hasta 0'15 pesetas y 0'20 por persona, su tarifa normal y máxima, respectivamente.

Lo que se anuncia al público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (General Mola, núm. 26, 1.º).

Zaragoza, 28 de febrero de 1949.
El Ingeniero - Director adjunto,
F. Fernández.

SECCION SEXTA

Durante todo el presente mes de marzo se admitirán en las Secretarías de los Ayuntamientos que se relacionan, en horas hábiles de oficina, las altas y bajas que los contribuyentes de dichos municipios hayan experimentado en sus riquezas rústica, urbana y pecuaria, con objeto de incluirlas en el apéndice al amillaramiento de dichas riquezas que ha de formarse para el próximo año de 1950.

- 1.360. — Clarés de Ribota
- 1.401. — Trasobares
- 1.393. — Torrecilla de Valmadrid
- 1.417. — Pedrola

* * *

Núm. 1.351

LANGA DEL CASTILLO

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de ayer, se anuncia concurso, de conformidad con lo dispuesto por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, para cubrir

en propiedad, en turno de concurrencia libre, conforme a lo preceptuado en el artículo 6.º de la Ley de 17 de julio de 1947, una plaza de Guarda municipal jurado de a pie, para este término municipal, dotada en el presupuesto vigente con el jornal diario de doce pesetas.

Podrán concurrir a este concurso quienes reúnan las condiciones siguientes:

- a) Ser español, teniendo cumplida la edad de 23 años sin exceder de los 45.
- b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- c) No padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el cargo.
- d) Acreditar indudable adhesión al Movimiento nacional y a las ideas representadas por éste.

El concurso tendrá lugar en la Casa Consistorial transcurrido el plazo de tres meses contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el día que oportunamente se señalará y que será comunicado a los concursantes para la práctica del examen de aptitud que determina el párrafo 5.º del epígrafe 12 de la Orden de 30 de octubre de 1939, ante el Tribunal correspondiente, y que versará sobre lectura y escritura al dictado y las cuatro reglas aritméticas, nociones elementales, y las propias con relación a los Guardas jurados.

Los aspirantes podrán presentar dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, las solicitudes oportunas, extendidas en papel de la clase octava (1,50 pesetas) y acompañadas de los documentos siguientes:

- 1.º Certificado de nacimiento, legalizado si el solicitante no es natural del Distrito Notarial de Daroca.
- 2.º Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de la población de su residencia.
- 3.º Certificado negativo de antecedentes penales.
- 4.º Certificado de adhesión al Movimiento nacional, expedido por la Jefatura Local de la población de su residencia.
- 5.º Certificado expedido por un facultativo de no padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el empleo.
- 6.º Resguardo de haber ingresado en la Caja municipal 25 pesetas en concepto de derechos de examen.
- 7.º Los que voluntariamente deseen presentar en justificación de méritos o servicios especiales.

Langa del Castillo, 16 de marzo de 1949. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.325

CALATAYUD

El Excmo. Ayuntamiento de Calatayud anuncia por medio del presente la provisión de la vacante de Auxiliar de Secretaría existente en las Oficinas municipales, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas y demás beneficios y ventajas del resto de los funcionarios de este Municipio.

Para tomar parte en la oposición se requiere ser español, varón, tener 18 años cumplidos y no pasar de 35.

Los ejercicios, que serán tres (escrito, oral y práctico), darán comienzo dentro del siguiente mes el en que termine el plazo de admisión de solicitudes, que será de tres meses a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, estando a disposición de quien desee examinarlo, en estas Oficinas, el oportuno programa de los mismos.

Las instancias, reintegradas con póliza de 1'60 pesetas y un sello municipal de una peseta, deberán ir acompañadas de certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia; certificación negativa de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes; certificación de la partida de nacimiento, y certificación de adhesión al Movimiento.

Esta provisión se anuncia de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1947 y demás disposiciones concordantes.

Calatayud, 11 de marzo de 1949.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.326

LUMPIAQUE

Vacante por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, por acuerdo de este Ayuntamiento se convoca concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber anual de 6.636 pesetas y demás mejoras concedidas por el Reglamento de Empleados municipales.

Para optar al concurso es condición indispensable que sepan leer y escribir correctamente, así como a máquina, extremo que comprobará la Corporación con un examen previo de aptitud, y podrán tomar parte en él los que cuenten 23 años y no lleguen a 40.

Las instancias, escritas de su puño y letra, las presentarán en la Secretaría municipal en el plazo de treinta días.

A ellas acompañarán:

- 1.º Certificación del acta de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta y adhesión al Movimiento.
- 3.º Los certificados o documentos acreditativos de los servicios o méritos que aleguen cada concursante.

La provisión se hará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947 y disposiciones complementarias.

Lunifrague, 14 de marzo de 1949.—
El Alcalde ejerciente, Luis González.

Núm. 1.328

SAMPER DEL SALZ

Hallándose vacante una plaza de Guardes municipal de este término municipal, por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia a concurso para su provisión en propiedad.

Se halla dotada con el haber anual de 4.295 pesetas y los aspirantes deberán reunir las condiciones que establece la Orden de 20 de octubre de 1930 y artículo 2.º del Reglamento de 8 de noviembre de 1849.

Elevarán sus instancias de su puño y letra a este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, sabiendo por lo tanto leer y escribir, debiendo acompañar los documentos siguientes:

- a) Partida de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- b) Certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeñdes.
- c) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.
- d) Certificado de adhesión al Movimiento.
- e) Certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa o defecto físico que le impida el desempeño del cargo.

Deberán tener la edad de 25 a 50 años, debiendo de someterse al examen prescrito en el artículo 190 de la Ley municipal, eligiendo el Ayuntamiento el más apto y competente, teniendo en cuenta también sus méritos y demás circunstancias, no siendo de aplicación la Ley de 17 de julio de 1947, por tratarse de una sola plaza.

Samper del Salz, 14 de marzo de 1949.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.327

TALAMANTES

Por tener que incorporarse a filas el que la venía desempeñando, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 5.000 pesetas, pagadas por meses vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus instancias en esta Oficina (Secretaría), por término de quince días, en horas hábiles de oficina, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La provisión de esta vacante es con carácter accidental. Los aspirantes a dicha plaza acreditarán pertenecer al Cuerpo de Secretarios de Administración Local, y acompañarán a la instancia certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia.

Talamantes, 7 de marzo de 1949.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.363

VALMADRID

Durante el presente mes de marzo, en días y horas hábiles de oficina, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que lo justifiquen, las declaraciones de alta y baja que los contribuyentes por urbana hayan experimentado en sus respectivas riquezas, para surtir efectos en el próximo año de 1950.

Valmadrid, 15 de marzo de 1949.—El Alcalde, Ramón Trinchán.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.317

JUZGADO NUM. 2

Por el presente se cita y llama al denunciado en causa 427 de 1948, por hurto de carbón, Angel o Angela Torrecilla Díaz, de 11 años de edad, hija o hijo de Jesús o Pilar o Inocencia Noé, que se dice habitaba en barrio de Oliver (calle Clepé, 8), cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de tres días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 2 para ser oído en dicha causa, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Juan Sanz Egaña.

Núm. 1.318

JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza; Hago saber: Que en el juicio de que se hará mención, se dictó la

sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen a la letra:

"Sentencia. — En Zaragoza a 7 de marzo de 1949. El señor D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de la misma; habiéndovisto el presente inicio ejecutivo instado por D. Vicente Picazo Pisa, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Generoso Rairé y bajo la dirección del Letrado don Luis Fernando, contra D. Cayetano Barrera Ortiz y su esposa, doña Joaquina Esteso Gimeno, en reclamación de cantidad,

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despaçada a nombre de D. Vicente Picazo Pisa contra los cónyuges D. Cayetano Barrera Ortiz y doña Joaquina Esteso Gimeno hasta hacer trance y remate de los bienes a éstos embargados, y con su producto entero y cumplido pago a dicho acreedor de la suma de pesetas 3.710'45, importe de la deuda reclamada, al pago de cuya cantidad y al de las costas condeno a los expresados ejecutados. Así por la presente sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Bermúdez Acero (Rubricado)".

Y para que sirva de notificación en forma a los expresados cónyuges ejecutados, expido el presente edicto en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Luis Bermúdez Acero. El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.321

BORJA

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y encarga a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dos sacos de trigo con un peso total de 170 kilogramos, sustraídos en la estación del ferrocarril de Sádaba a Gallur en esta población en la noche del 5 del actual, procediendo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, así como el que resultare autor de la sustracción, poniendo uno y otros a disposición de este Juzgado caso de ser habidos, pues así lo tiene acordado este Juzgado en el sumario seguido con el número 17 de 1949, sobre hurto.

Dado en Borja a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario judicial, Carmelo Molins.

Núm. 1.319

CALATAYUD

D. José-Antonio Seijas Martínez, Juez de primera instancia de Calatayud;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo 28 de 1948 que se sigue en este Juzgado a instancia de D. José María Gaspar Gracián, de esta veindad, contra la "Unión Comercial Española" domiciliada en Madrid (Paseo de las Delicias, 110, ruralizada), se ha acordado sacar a pública subasta los bienes muebles embargados a dicha Sociedad que al final se reseñarán, los cuales se encuentran en el domicilio de la misma, depositados en el empleado D. Antonio Belmar Mesa.

Se ha señalado para el remate el día 31 del actual y hora de las doce, en la sala de audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Reseña:

Una máquina de escribir portable, marca "Remington", número n. s. 32.801. Justipreciada en pesetas 1.500.

Un despacho de mesa con tres cajones de 1'20 por 0'80 aproximadamente. Tasado en 750 pesetas.

Un fresillo de butacón y dos butacas, forrado en pana marrón, todo ello haciendo juego. Apreciado en 1.800 pesetas.

Y un armario de cuatro puertas, forma librería, de la misma madera, y de unos 1'50 por 2 metros. Valorado en 925 pesetas.

Dado en Calatayud a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — José-Antonio Seijas. — El Secretario habilitado, Manuel Gonzalo Gómez.

Núm. 1.320

LA ALMUNIA DE D. GODINA

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de este día dictada en ejecutoria de causa núm. 51 de 1943, contra José Rubio Muñoz, sobre hurto, tiene acordado se notifique mediante cédula en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia a dicho José Rubio Muñoz la sentencia dictada por la Audien-

cia de Zaragoza en la expresada causa con fecha 10 de enero de 1947, la que contiene lo siguiente:

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado José Rubio Muñoz, como autor responsable de un delito de hurto superior a 250 pesetas e inferior a 5.000 pesetas, con la concurrencia de las circunstancias agravantes de nocturnidad y reincidencia, a la pena de seis años de presidio menor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales.

Declaramos la insolvencia de dicho procesado, aprobado el auto que a este fin dictó el Juzgado instructor. Y para el cumplimiento de la pena principal que se impone, le abonamos todo el tiempo que ha estado privado de libertad por esta causa. Hágase entrega definitiva de los efectos recuperados a la Delegación de Auxilio Social de La Almunia.

La Almunia de D.ª Godina a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, Fausto Moya.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.402

Sindicato de Riegos del Jalón

ALAGON

Se convoca a todos los partícipes de este Sindicato de Riegos al Capítulo general ordinario que, conforme a lo preceptuado en sus Ordenanzas, tendrá lugar el día 27 del mes en curso en su domicilio social (San Antonio, núm. 4) de esta localidad, a las quince horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, si para la primera no hubiese número reglamentario de asistentes, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación en su caso del acta del Capítulo anterior y de las cuentas correspondientes al pasado ejercicio.

2.º Ruegos y preguntas.

Alagón, 14 de marzo de 1949. — El Director, Angel Viar.

Núm. 1.385

Comunidad de Regantes Santa María Molinar. Dellstrío y Cataluña

Se convoca a Junta general ordinaria para los días 3 y 10 del próximo abril, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, hora tres tarde, en el

salón de sesiones del Ayuntamiento, para tratar:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Memoria anual de 1948.
- 3.º Rendimiento general de cuentas de 1948.
- 4.º Distribución de aguas del año corriente.
- 5.º Sanciones contra los infractores de riegos.
- 6.º Procedimiento para la limpia general de acequias.
- 7.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Esta reunión se celebrará con el número de partícipes asistentes en segunda convocatoria, si no pudiese celebrarse en primera.

Maella, 16 de marzo de 1949. — El Presidente, Casimiro Bondía.

Núm. 1.418

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pastriz

Exposición de documentos

Por espacio de diez días se hallan expuestos al público el proyecto de presupuestos de esta Hermandad para el año 1949 y la cuenta general de ingresos y gastos de 1948.

Convocatoria

El día 10 de abril próximo se celebrará Asamblea plenaria en los locales de la Hermandad, a las seis de la tarde en primera convocatoria y a las ocho en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

Aprobación del presupuesto para 1949.

Aprobación de la cuenta de ingresos y gastos de 1948.

Memoria anual de actividades desarrolladas.

Fijación de la cuantía del reparto para sostenimiento de la Hermandad y Guardería rural.

Estudio sobre la conveniencia de acometer la Hermandad la conservación de los caminos rurales, forma de hacerlo en su caso y cantidad que se ha de invertir en dichas atenciones durante el año actual.

Forma y plazos en que han de hacerse efectivas las cuotas de los repartos, multas y otras responsabilidades.

Ruegos, preguntas y propositiones.

Pastriz, 21 de marzo de 1949. — El Jefe de la Hermandad, Angel Muñoz.